



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

NORMATIVA GENERAL

CAMPEONATO REGIONAL DE EDAD ESCOLAR DE FRONTENIS

CIRCUITO DE ABIERTOS 2019

NOTA: LA NO PARTICIPACIÓN EN 3 Ó 4 ABIERTOS REGIONALES, PRIVA A TODO JUGADOR O JUGADORA DE SU POSIBLE CONVOCATORIA PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR FEDERACIONES DE EDAD ESCOLAR. ES DECIR, PARA PODER FORMAR PARTE DE LA POSIBLE PRESELECCIÓN PARA LOS NACIONALES, UN JUGADOR O JUGADORA DEBERÁ AL MENOS HABER PARTICIPADO EN 2 DE LOS 4 ABIERTOS REGIONALES.

EL COMITÉ ORGANIZADOR Y LA FEDERACIÓN ESTUDIARÁN LA AUSENCIA DE JUGADORES O JUGADORAS, SIEMPRE Y CUANDO EL CLUB O ESCUELA PRESENTE UN JUSTIFICANTE VÁLIDO CORRESPONDIENTE

Capítulo I

CATEGORÍAS

Art. 1º.- Podrán disputarlo aquellos jugadores/as, con licencia federativa en vigor, que entren dentro de las siguientes categorías:

- **Alevín:** Masculino y Femenino nacidos a partir del año 2007 (inclusive).
Pelota Preolímpica sin presión (Oxone Basic)
- **Infantil:** Masculino y Femenino nacidos en 2005 y 2006.
Pelota Preolímpica sin presión (Oxone Basic) y Pelota Olímpica (201).
- **Cadete:** Masculino y Femenino nacidos en 2003 y 2004.
Pelota Preolímpica con presión (Oxone X3) y Pelota Olímpica (201).
- **Juvenil:** Masculino nacidos en 2001 y 2002 y Femenino absoluto.
Pelota Preolímpica con presión (Oxone X3) y Pelota Olímpica (201).

NOTA: solo se podrá participar en una categoría, debiendo inscribirse cada jugador en su categoría o en una categoría superior. En caso de que alguna categoría tuviera una



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

inscripción muy baja, desde el comité organizador se valorará la posibilidad de anular dicha categoría o juntarla con otra, siempre con vistas a garantizar la mejora de la competición.

El Responsable de Frontón de 30 metros de Castilla y León, a petición de los clubes o escuelas, podrá permitir excepcionalmente la participación de algún jugador en la categoría superior.

Capítulo II

SISTEMA DE COMPETICIÓN Y NORMATIVA

Art. 2º.- Se disputarán **dos Campeonatos Regionales**, diferenciados por la especialidad en la que se competirá en cada uno de ellos.

- **Campeonato Regional de Edad Escolar con Pelota Preolímpica.**

Se dividirá a su vez en cuatro categorías, categoría alevín, categoría infantil, cadete y juvenil.

- **Campeonato Regional de Edad Escolar con Pelota Olímpica.**

Lo formarán la categoría infantil, la categoría cadete y juvenil.

Para cada Campeonato Regional, se celebrarán tres abiertos regionales y una fase final. Según el desarrollo de la competición se comunicará el número de jugadores clasificados para cada fase final.

La sede organizadora de cada abierto y de la fase final tendrá la obligación de hacerse cargo del material (pelotas 201, Oxone Basic y Oxone X3) de las instalaciones y de los **árbitros**, que **obligatoriamente tendrán que tener licencia en vigor con esta Federación**. Voluntariamente la sede organizadora podrá realizar aportaciones económicas, camisetas, etc...A mayores, si fuera posible, la Federación trataría de colaborar con las sedes para costear los gastos de organización de los abiertos y/o fase final.

Art. 3º.- El Campeonato Regional de Edad Escolar, en cualquiera de sus especialidades se disputará bajo la disciplina deportiva de la Federación de Pelota de Castilla y León.

Art. 4º.- Los abiertos y la fase final se disputarán preferiblemente en frontón de 30 metros.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Art. 5º.- La pelota oficial de juego será la 201 para la especialidad de frontenis olímpico, Oxone Basic para la especialidad de frontenis preolímpico sin presión y Oxone X3 para la especialidad de frontenis preolímpico con presión.

Art. 6º.- La uniformidad será la reglamentaria para todos los jugadores y jugadoras, es decir, en categoría masculina los jugadores estarán **obligados** a vestir PANTALÓN LARGO BLANCO, y en categoría femenina será **obligatorio** vestir FALDA BLANCA o PANTALÓN LARGO BLANCO. Ningún jugador o jugadora podrá participar en los abiertos y fase final sin la indumentaria reglamentaria.

En cada abierto y en la fase final, cada pareja deberá vestir camiseta o polo de al menos el mismo color, por tanto se recomienda que cada jugador/a acuda a cada abierto con varias camisetas, preferiblemente de color blanco, azul y rojo.

Art. 7º.- **Obligatoriedad** para todos los jugadores/as menores de edad del uso de gafas de protección.

Art. 8º.- La competición, en cada abierto, se desarrollará en función de los jugadores o parejas que hayan confirmado su asistencia. Podrá ser, bien en competición con cuadro principal más cuadro de consolación, o bien mediante fase de grupos disputándose semifinales y final. Podrá variar para la disputa de cada abierto y/o especialidad.

En relación a los tanteos y tiempos de duración de los partidos, estos dependerán de la participación en cada uno de los torneos. Por tanto, antes de la celebración de cada abierto se notificará con suficiente tiempo de antelación lo correspondiente a tanteos y duración de los enfrentamientos.

Existirá PASA en la modalidad de preolímpica sin presión, para todas sus categorías.

Art. 9º.- Al incluirse una nueva categoría en la especialidad de preolímpica, el sorteo de la categoría alevín se realizará a las 09.00h con el objetivo de empezar el abierto a las 9.15h.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Llegada la hora de juego, si una pareja no se presenta, el Árbitro Principal esperará por espacio de 10 minutos, una vez concluidos los 10 minutos de cortesía, el partido se dará finalizado a favor de la pareja que esté presente.

Cuando concurren las circunstancias marcadas en el párrafo anterior, pasados los diez minutos de espera reglamentarios, el siguiente partido se disputará transcurridos veinte minutos después de la suspensión oficial.

Art. 10º.- Las inscripciones serán realizadas por cada club / escuela al coordinador de abiertos (alfonsoperezsacristan@hotmail.com) Y al director del Centro de Tecnificación Deportiva de Castilla y León (guillerabanal@gmail.com) indicando nombre, apellidos y número de licencia autonómica de los jugadores o de la pareja. La inscripción se realizará hasta las 20.00h del lunes inmediatamente anterior a la celebración del abierto.

Art. 11º.- Los cabezas de serie para cada abierto se harán en función de los puntos en el ranking regional de jugadores de edad escolar.

Para el primer abierto, los cabezas de serie se harán en función del ranking regional de jugadores de edad escolar de la temporada anterior, y según el orden de inscripción.

En caso de empate a puntos entre dos parejas, este se resolverá a favor de la pareja que tenga al jugador/a mejor clasificado en el ranking regional de edad escolar.

Art. 12º.- En cuanto a la resolución de los desempates en el ranking:

- 1) Puesto obtenido en el último abierto disputado hasta la fecha.
- 2) Puesto obtenido en el penúltimo abierto disputado hasta la fecha.
- 3) Puesto obtenido en el antepenúltimo abierto disputado hasta la fecha.
- 4) Jugador de menor edad.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Art. 13º.- Las fechas para la celebración de los abiertos con sus correspondientes sedes son:

PREOLÍMPICA	SEDE	FECHA	ORGANIZADOR
1	Íscar / Cogeces	02/02/2019	CP Puertas Bamar
2	Laguna	09/02/2019	CP Laguna de Duero
3	Palencia	23/02/2019	CF Palencia
Fase Final	Canicosa	02/03/2019	CD Alta Sierra de Pinares

OLÍMPICA	SEDE	FECHA	ORGANIZADOR
1	Laguna o Arroyo	11/05/2019	
2	Palencia	18/05/2019	CF Palencia
3	Laguna o Arroyo	25/05/2019	
Fase Final	Canicosa	01/06/2019	CD Alta Sierra de Pinares

Art. 14º.- El reparto de puntos según la clasificación en el abierto correspondiente será el siguiente: 1º.- 46, 2º.- 40, 3º.- 36, 4º.- 30, 5º.- 26, 6º.- 24, 7º.- 22, 8º.- 20, 9º.- 18, 10º.- 16, 11º.- 14, 12º.- 12, 13º.- 10, 14º.- 8, 15º.- 6 y 16º.- 4 puntos.

Art. 15º.- Cualquier de los artículos que forman la presente normativa y sistema de competición podrán ser modificados, previa consulta y autorización por la Federación de Pelota de Castilla y León, siempre para la mejora de la competición.